

Memorial acredita trámite oficios y aporta sustitución| Medio de Control de Reparación Directa promovido por YURI STEFANÍA NIÑO VEGA Y OTROS contra el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO, CLÍNICA CHÍA S.A. Y OTROS. Rad. No. 2016-00145 (1579-33-33-001-2016-00145

Notificaciones <notificaciones@velezgutierrez.com>

Jue 05/09/2024 10:51

Para: Juzgado 01 Administrativo - Boyacá - Sogamoso <j01admctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>; gabrielpbaracaldo@hotmail.com <gabrielpbaracaldo@hotmail.com>; atencionalusuario@hospitalsogamoso.gov.co <atencionalusuario@hospitalsogamoso.gov.co>; gerencia@hospitalsogamoso.gov.co <gerencia@hospitalsogamoso.gov.co>; correosinstitucionales@coomeva.com.co <correosinstitucionales@coomeva.com.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; Buzonjudicial@defensajuridica.gov.co <Buzonjudicial@defensajuridica.gov.co>; Paola Andrea Ochoa Garcia <pochoa@procuraduria.gov.co> CC: Lina Sanchez <ljsanchez@velezgutierrez.com>; Valentina Montezuma Ramirez <vmontezuma@velezgutierrez.com>; Carolina Romero Cárdenas <lromero@velezgutierrez.com>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

Sustitución Carolina Romero (1).pdf; Memorial acredita trámite oficios - CLINICA CHIA.pdf;

Señores

JUZGADO PRIMERO (1º) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO- BOYACÁ

Dra. Yohana Elizabeth Albarracín Pérez

E. S. D.

Referencia: Medio de Control de Reparación Directa promovido por YURI STEFANÍA NIÑO VEGA Y OTROS contra el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO, CLÍNICA CHÍA S.A. Y OTROS. Rad. No. 2016-00145 (1579-33-33-001-2016-00145-00).

Quien suscribe, **RICARDO VÉLEZ OCHOA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.470.042 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 67.706 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la **CLÍNICA CHÍA S.A.** en el proceso de la referencia, de acuerdo con el poder que obra en el expediente, por medio del presente escrito, me permito acreditar ante el Despacho el trámite de los oficios dirigidos a los doctores EDGARDO ARIZA, IBETH MARTÍN y CAMILO CRISTANCHO VARELA, a fin de que los nombrados asistan a la audiencia que se encuentra programada para el 9 de septiembre de 2024 a las 9:00 am.

Igualmente, dado que con la radicación del presente memorial el suscrito reasume el poder, me permito adjuntar poder de sustitución conferido a la doctora LINA CAROLINA ROMERO CÁRDENAS para asistir a la audiencia programada para el **9 de septiembre de 2024 a las 9:00 a.m.**

Cordialmente,

Ricardo Vélez Ochoa

rvelez@velezgutierrez.com

velezgutierrez.com




VÉLEZ GUTIÉRREZ
A B O G A D O S

CRA. 7 # 74 B -56 Piso 14 Bogotá - Colombia
Tel.(601)317 15 13

Señores

JUZGADO PRIMERO (1º) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO-BOYACÁ

Dra. Yohana Elizabeth Albarracín Pérez

E. S. D.

Referencia: Medio de Control de Reparación Directa promovido por YURI STEFANÍA NIÑO VEGA Y OTROS contra el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO, CLÍNICA CHÍA S.A. Y OTROS. Rad. No. 2016-00145 (1579-33-33-001-2016-00145-00).

Quien suscribe, **RICARDO VÉLEZ OCHOA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.470.042 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 67.706 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la **CLÍNICA CHÍA S.A.** en el proceso de la referencia, de acuerdo con el poder que obra en el expediente, por medio del presente escrito, me permito acreditar ante el Despacho el trámite de los oficios dirigidos a los doctores EDGARDO ARIZA, IBETH MARTÍN y CAMILO CRISTANCHO VARELA, a fin de que los nombrados asistan a la audiencia que se encuentra programada para el 9 de septiembre de 2024 a las 9:00 am.

Por lo expuesto, solicito al Despacho se tenga por cumplida la carga impuesta a la **CLÍNICA CHÍA S.A.**, frente a la práctica de los testimonios solicitados a favor de mi representada.

De la Señora Juez, respetuosamente,



RICARDO VÉLEZ OCHOA
C.C. No. 79.470.042 de Bogotá D.C.
T.P. No. 67.706 del C.S. de la J.

Carolina Romero Cárdenas

De: Lina Sanchez
Enviado el: jueves, 29 de agosto de 2024 9:57 a. m.
Para: Carolina Romero Cárdenas
Asunto: RV: URGENTE: Confirmación testigos Audiencia de pruebas // Proceso YURI ESTEFANIA NIÑO vs CLINICA CHIA
Datos adjuntos: Of.651EdgardoArizaDdaClinicaChia.pdf; correo.pdf
Importancia: Alta

Lina Juliana Sánchez

ljsanchez@velezgutierrez.com

velezgutierrez.com



De: Blanca Cecilia Forero Bernal <blanca.forero@zentria.com.co>
Enviado el: miércoles, 28 de agosto de 2024 11:31 a. m.
Para: edgarzipa@yahoo.es
Asunto: RV: URGENTE: Confirmación testigos Audiencia de pruebas // Proceso YURI ESTEFANIA NIÑO vs CLINICA CHIA
Importancia: Alta

Cordial saludo;

Envío para su conocimiento y fines pertinentes

BLANCA CECILIA FORERO BERNAL

AUXILIAR JURÍDICO

blanca.forero@zentria.com.co

Dirección: calle 6# 10-125

Ciudad: Chía - Cundinamarca



Información confidencial perteneciente a Zentria
Prohibido uso indebido de la misma.



De: Blanca Cecilia Forero Bernal <blanca.forero@zentria.com.co>
Enviado: miércoles, 28 de agosto de 2024 11:14

Para: edgarzipa@yahoo.es <edgarzipa@yahoo.es>

Asunto: URGENTE: Confirmación testigos Audiencia de pruebas // Proceso YURI ESTEFANIA NIÑO vs CLINICA CHIA

Cordial saludo;

Envío para su conocimiento y fines pertinentes

BLANCA CECILIA FORERO BERNAL

AUXILIAR JURÍDICO

blanca.forero@zentria.com.co

Dirección: calle 6# 10-125

Ciudad: Chía - Cundinamarca



Información confidencial perteneciente a Zentria
Prohibido uso indebido de la misma.



Carolina Romero Cárdenas

De: Lina Sanchez
Enviado el: jueves, 29 de agosto de 2024 9:58 a. m.
Para: Carolina Romero Cárdenas
Asunto: RV: URGENTE: Confirmación testigos Audiencia de pruebas // Proceso YURI ESTEFANIA NIÑO vs CLINICA CHIA
Datos adjuntos: correo.pdf; Of.653lbethMartinDdaClinicaChia.pdf
Importancia: Alta

Lina Juliana Sánchez

ljsanchez@velezgutierrez.com

velezgutierrez.com



De: Blanca Cecilia Forero Bernal <blanca.forero@zentria.com.co>
Enviado el: miércoles, 28 de agosto de 2024 11:33 a. m.
Para: Clamedvy@yahoo.com
Asunto: RV: URGENTE: Confirmación testigos Audiencia de pruebas // Proceso YURI ESTEFANIA NIÑO vs CLINICA CHIA
Importancia: Alta

Cordial saludo;

Envío para su conocimiento y fines pertinentes

BLANCA CECILIA FORERO BERNAL

AUXILIAR JURÍDICO

blanca.forero@zentria.com.co

Dirección: calle 6# 10-125

Ciudad: Chía - Cundinamarca



Información confidencial perteneciente a Zentria
Prohibido uso indebido de la misma.



Carolina Romero Cárdenas

De: Lina Sanchez
Enviado el: jueves, 29 de agosto de 2024 9:58 a. m.
Para: Carolina Romero Cárdenas
Asunto: RV: URGENTE: Confirmación testigos Audiencia de pruebas // Proceso YURI ESTEFANIA NIÑO vs CLINICA CHIA

Importancia: Alta

Lina Juliana Sánchez

ljsanchez@velezgutierrez.com

velezgutierrez.com



De: Blanca Cecilia Forero Bernal <blanca.forero@zentria.com.co>

Enviado el: miércoles, 28 de agosto de 2024 11:35 a. m.

Para: ccristanchov1@hotmail.com

Asunto: RV: URGENTE: Confirmación testigos Audiencia de pruebas // Proceso YURI ESTEFANIA NIÑO vs CLINICA CHIA

Importancia: Alta

CORDIAL SALUDO;

Envío para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente;

BLANCA CECILIA FORERO BERNAL

AUXILIAR JURÍDICO

blanca.forero@zentria.com.co

Dirección: calle 6# 10-125

Ciudad: Chía - Cundinamarca



Información confidencial perteneciente a Zentria
Prohibido uso indebido de la misma.



Señores

JUZGADO PRIMERO (1º) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO-BOYACÁ

Dra. Yohana Elizabeth Albarracín Pérez

E. S. D.

Referencia: Medio de Control de Reparación Directa promovido por YURI STEFANÍA NIÑO VEGA Y OTROS contra el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO, CLÍNICA CHÍA S.A. Y OTROS. Rad. No. 2016-00145 (1579-33-33-001-2016-00145-00).

Quien suscribe, **RICARDO VÉLEZ OCHOA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.470.042 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 67.706 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la **CLÍNICA CHÍA S.A.**, de conformidad con los poder que obra en el expediente, por medio del presente escrito, me permito sustituir el poder a mi conferido, en los mismos términos, a la doctora **LINA CAROLINA ROMERO CÁRDENAS**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.018.453.282 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 278.248 del C.S. de la J.

Respetuosamente,

Acepto,



RICARDO VÉLEZ OCHOA
C.C. 79.470.042 DE Bogotá D.C.
T.P.67.706 del C.S. de la J.
notificaciones@velezgutierrez.com



CAROLINA ROMERO CÁRDENAS
C.C. 1.018.453.282 de Bogotá D.C.
T.P. 278.248 del C.S de la J.
Lromero@velezgutierrez.com